



Energía



ABC SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA





¿Qué es el Sistema Nacional de Seguridad Minera-SNSM?

Es el conjunto de políticas, instrumentos, componentes, procesos y proyectos, enfocados a fortalecer la seguridad minera en el territorio nacional.

¿Cuál es el objetivo del SNSM?

El Sistema Nacional de Seguridad Minera – SNSM, coordinará y articulará interinstitucionalmente a las entidades públicas del orden nacional y territorial, a través de estrategias encaminadas a fortalecer la seguridad minera en el territorio nacional.

¿Quiénes conforman el Sistema Nacional de Seguridad Minera-SNSM?

Entidades públicas, privadas, academia, titulares mineros y otros actores del sector minero.



¿Qué ley creó el Sistema Nacional de Seguridad Minera-SNSM?

**La Ley 2250 de 2022,
artículo 24.**

**¿Con qué sistemas se
articula el Sistema Nacional
de Seguridad Minera-SNSM?**

**El Sistema Nacional de
Seguridad Minera se articula
con:**

- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – **SNGRD.**
- Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo – **CNSST.**
- El Sistema Nacional de Salvamento Minero - **ANM.**

**¿Qué instrumentos de
planificación tiene el
SNSM?**

- La Agenda Nacional de Seguridad Minera -**ANSM.**
- Las Agendas Regionales de Seguridad Minera – **ARSM.**



¿Con qué instancias de participación cuenta el Sistema Nacional de Seguridad Minera-SNSM?

Cuenta con tres instancias:

1. Comisión Nacional de Seguridad Minera
2. Comité Técnico del SNSM
3. Comisiones Regionales de Seguridad Minera

¿Qué función tiene la Comisión Nacional de Seguridad Minera?

- El direccionamiento estratégico del S.N.S.M.
- La coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Minera- SNSM.
- Armonizar las políticas relacionadas con la seguridad en el sector minero.
- Elaborar la Agenda Nacional de Seguridad Minera.

¿Quién lidera la Comisión Nacional de Seguridad Minera?

- El Ministerio de Minas y Energía.



¿Quiénes integran la Comisión Nacional de Seguridad Minera?

- El Ministro de Minas y Energía.
- El Ministro del Trabajo.
- El Ministro de Salud y la Protección Social.
- El Presidente de la Agencia Nacional de Minería.
- El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD.





¿Qué funciones tiene el Comité Técnico del SNSM?

- Es una instancia de articulación dentro del Sistema Nacional de Seguridad Minera – SNSM.
- Impulsa la ejecución de políticas, programas, proyectos y estrategias.
- Fortalece la seguridad minera en el país
- Divulga los resultados de los análisis realizados y las lecciones aprendidas.
- Ejecuta seguimientos y control en temas de Seguridad.
- Genera competencias laborales.
- Promueve la innovación y el conocimiento relacionado con la Seguridad.





¿Quiénes integran el Comité Técnico?

Delegados técnicos del Ministerio de Minas y Energía, Trabajo, Ciencias, Salud, Agencia Nacional de Minería, SENA y Unidad de Gestión del Riesgo para Desastres.

¿Qué son las Comisiones Regionales de Seguridad Minera?

Instancias encargadas del direccionamiento estratégico y la coordinación de las acciones a nivel regional del Sistema Nacional de Seguridad Minera - SNSM.

Instancias territoriales que implementan la Agenda Regional de Seguridad Minera.

¿Quiénes integran la Comisión Nacional de Seguridad Minera?

- Gobernadores
- Alcaldes
- Secretario de Salud departamental.
- Directores Territoriales del Ministerio de Trabajo
- Delegado de la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía
- Coordinador del Punto de Atención Regional de Autoridad Minera – Agencia Nacional de Minería
- Coordinador departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.



¿Qué enfoque tiene el Sistema Nacional de Seguridad Minera-SNSM?

El Sistema Nacional de Seguridad Minera (SNSM) adopta un enfoque estratégico centrado en la prevención de riesgos, la innovación tecnológica y la gestión del riesgo con visión de sostenibilidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este enfoque busca anticiparse a los eventos adversos mediante la articulación de políticas públicas, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la promoción de una cultura de prevención en todos los niveles del sector minero, garantizando una intervención integral y adaptada a las realidades del territorio nacional.



Energía



¿Qué retos enfrenta el SNSM?

Alta siniestralidad minera

El Sistema Nacional de Seguridad Minera promueve la ejecución de acciones preventivas y el desarrollo de análisis de siniestralidad a través del Comité Técnico, transformando estos datos en estrategias para reducir accidentes en las operaciones mineras.

Organización territorial

Las Comisiones Regionales de Seguridad Minera del SNSM permiten adaptar la Política Nacional de Seguridad Minera a las condiciones locales, fortaleciendo la gobernanza territorial.

Limitada cultura de prevención

El Sistema impulsa programas educativos y de formación continua, además fomenta la ejecución del Plan de Gestión del Cambio Comportamental fortaleciendo una cultura preventiva desde lo institucional hasta lo operativo.



¿Qué retos enfrenta el SNSM?

Débil articulación interinstitucional

El SNSM articula entidades nacionales y territoriales mediante la implementación de las agendas y sus instancias, garantizando la coordinación y coherencia en la gestión del riesgo.

Falta de acceso a tecnologías

A través del Comité Técnico, el SNSM promueve la innovación tecnológica e impulsa la transferencia de herramientas tecnológicas modernas para las unidades productivas en las regiones mineras.

Escasa formación técnica especializada en las regiones

El sistema integra al SENA, universidades y otras entidades para fortalecer la capacitación técnica local, elevando la competencia y la seguridad en el trabajo minero, fomentando la profesionalización del sector minero.



Energía





¿Qué proyección tiene el SNSM?

El SNSM se proyecta como una respuesta coordinada, multisectorial y territorialmente diferenciada para lograr una minería más segura.



Su visión incluye:

- Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales para una gestión autónoma y eficaz de la seguridad minera.
- Digitalización de la información para mejorar el seguimiento, el monitoreo y la toma de decisiones en materia de seguridad.
- Adopción de innovaciones tecnológicas que permitan prevenir incidentes y optimizar procesos.
- Participación de actores regionales y sociedad civil, promoviendo una gobernanza inclusiva.
- Inversión en conocimiento y desarrollo tecnológico, como base para una minería competitiva y segura.

Esta proyección busca consolidar un sistema robusto que garantice la protección de la vida, el ambiente y el desarrollo sostenible del sector minero colombiano.





Energía

